CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo a la revisión de la hoja de vida que presenta **DIANA MILENA ARDILA,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 63534098 se observa que cuenta con los conocimientos y experiencia, por consiguiente, su perfil cumple con los requisitos de IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, lo cual le permite ejecutar el objeto contractual con destreza para celebrar un contrato de "Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar jurídicamente los trámites de rutas y frecuencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, sin perjuicio de las funciones que corresponden al supernumerario que cubre el cargo de Jefe de Transporte Público.".

ESTUDIOS Y CURSOS REALIZADOS:

- Bachiller – Colegio Jorge Ardila Duarte de Bucaramanga-Santander.
- Abogada – Universidad Cooperativa de Colombia, abril 28 de 2017.
- Especialista en Derecho del Trabajo – Universidad Nacional de Colombia, julio 23 de 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE	DIANA MILENA ARDILA				
PROFESIÓN	ABOGADO				
NOMBRE DE LA EMPRESA	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CARGO**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**FECHA FINAL (dd/mm/aaaa)**	**TIEMPO DE EXPERIENCIA (DÍAS)**
ANABEL DELGADO ROMAN ABOGADA CONSULTORA	N/A	ASESORA JURIDICA	02/12/2024	29/08/2025	267
PROCESOS, SERVICIOS Y SUMINISTROS SIGLO XLX	N/A	ABOGADA EXTERNA	19/04/2022	30/12/2024	971
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN DÍAS					**1238**
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN MESES					**41,3**
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN AÑOS					**3,4**

Por consiguiente **DIANA MILENA ARDILA** acreditó los estudios como ABOGADO, con más de DOS (2) años de experiencia, por lo que responde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la Entidad, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soporta el presente proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar jurídicamente los trámites de rutas y frecuencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, sin perjuicio de las funciones que corresponden al supernumerario que cubre el cargo de Jefe de Transporte Público.".

Atentamente,



CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director ITTB

Proyectó: DIEGO FERNANDO GUERRERO

Revisó: FABIOLA GUARIN SANABRIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIVISION JURIDICA